Por: Ofelia Salinas Torres.

La ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, a través del Observatorio Internacional de Bullying y Ciberbullying, junto a su Director, el Dr. Javier Miglino dieron a conocer el trabajo realizado por parte del Equipo de 50.000 Colaboradores de BSF, sobre bullying y el ciberbullying en MÉXICO, desarrollado entre el dos de enero de 2020 y el 20 de diciembre de 2021. Este titánico trabajo, arrojó un total de 180.000 casos graves de bullying, En México, La violencia ha alcanzado límites alarmantes en México y las escuelas no es más que el reflejo de ese entorno. Las escuelas primarias y secundarias ya no son un espacio seguro para que niñas, niños y adolescentes puedan estudiar tranquilos y en armonía. E incluso los dos años de pandemia de Covid 19 la pandemia permitieron el crecimiento de los casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes en sus propias casas durante el confinamiento; como las depresiones, violencia contra la mujer y la agresividad de chicas y chicos en general", dijo Javier Miglino, Director de B.S.F.

Ademas de que sufren dentro de los hogares violencia, física, psicóloga y verbal, las niñas, niños y adolescentes, al llegar a las escuelas sufren acoso escolar y a raíz de la pandemia hubo incremento muy considerable del uso de las redes sociales lo cual también ocasionó un aumento en el acoso cibernético en México. Esta pandemia nos hizo modificar el cómo estudiar, trabajar y convivir dentro de los hogares, desgraciadamente hubo un aumento significativo de violencia familiar, donde nadie en el mundo estábamos preparados para aislarnos y mucho menos el convivir 24 hrs del día 7 días a la semana en los hogares donde la mayoría eran espacios reducidos lo cual no permitía el poder estar en un entorno tranquilo, esto también generó un aumento significativo en ansiedad y depresión relacionado con el ambiente en el que se convivía.

En el momento de regreso a clases desde luego el miedo impera por ser contagiados, las escuelas tuvieron que adaptar un lugar seguro libre de Covid 19, en la mayoría sino es que en todas, nadie previo que las niñas, niños y adolescentes venían de un confinamiento donde sus emociones estaban a flor de piel, quizás porque perdieron un familiar, la madre o padre pierde trabajo, violencia familiar esto hizo que el bullying fuera más notorio ya que no solo es molestar alguien, hoy escalo a una violencia donde nadie está poniendo límites, las escuelas acusan a las madres o padres por ese comportamiento y las madres y padres quieren que las escuelas se hagan al 100% responsables de lo qué están viviendo las niñas, niños y adolescentes, hoy día las escuelas no cuentan con un protocolo de sana convivencia y las leyes no se están aplicando por lo cual no existe una sanción debemos hacer énfasis en esto porque hoy cualquiera puede llevar un arma a la escuela y lesionar o matar a otras niñas, niños, adolescentes, maestras o maestros y directoras o directores, lo peor es que nadie vigila lo que entra a las aulas.

Durante años hemos dicho si te pegan pega esto es generar una violencia ya que nadie tiene derecho a lastimar a otra compañera u compañero, desde ahí

debemos educar, como bien menciono la UNICEF en uno de sus estatutos, exige la presencia de una adulta o un adulto responsable que guíe y eduque el cual debe ser respetada o respetado.

El Secretario General de ONU en su reporte anual en el 2007 hizo mención que noventa y ocho de cada cien niñas, niños y adolescentes sufren una violencia, lo cual indica que solo el 2% de niñas, niños y adolescentes están protegidos de violencia a nivel mundial, desde hace 16 años nos están haciendo mención de que las niñas, niños y adolescentes no están protegidas y protegidos, lo cual debemos de cuidar ya que ellas y ellos ya están aquí no son nuestro futuro sino nuestro presente y debemos hacer que vivían un entorno libre de violencia. Algo muy lamentable de acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Mexico ocupa el primer lugar a nivel mundial en Bullying o acoso escolar, lo cual estamos muy lejos de atenderlo, ya que se a normalizado la convivencia dentro de las escuelas y nadie quiere voltear a ver que las niñas, niños y adolescentes están sufriendo acoso lo cual les está afectando a su salud física y salud mental, desgraciadamente las niñas, niños y adolescentes se defienden de una manera violenta porque nadie les ha enseñado a cómo poner límites para que no sean dañadas o dañados.

De acuerdo al Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México el bullying tuvo un incremento del 85.9% del periodo del 2020 al 2022, en los niveles básicos educativos, lo cual es una cifra alarmante ya que nuestras niñas, niños están cada vez más siendo acosados.

Es preocupante ver cómo nuestras niñas, niños y adolescentes día a día se agreden más, lo peor es que cada día es de forma más violenta donde no existe ningún respeto a las otras compañeras y compañeros, en algunos casos las maestras, maestros también son agredidas o agredidos por alguna alumna o alumno, lo cual si debemos hacer notar que no existen entrono seguro y de sana convivencia dentro de los planteles educativos .

Es un tema muy delicado ya que hablamos de violencia, física, verbal y psicológica, sexual, ciberacoso, y agresiones donde en muchos de los casos son con daño irreversibles donde inclusive se puede ocasionar la muerte a una compañera o compañero de la escuela.

Efectivamente existen leyes se están aplicando como debiese de ser? Se sanciona al agresor o agresora? Se sanciona a los planteles educativos?, La madre o padre deposita la confianza en las escuelas donde ven teoría son espacios seguros para las niñas, niños y adolescentes.

El tema de bullying o acoso escolar se habla mucho de ello, pero en realidad las directoras, directores, maestras, maestros, madres y padres de familia no están informados y capacitados en el tema adecuada por lo cual no saben que hacer ante una eventualidad de esto y es más fácil decir les corresponde a la madre o padre o viceversa, se debe de actual ya que por derecho la escuela debe ser un espacio libre de violencia.

El 1 de septiembre de 2014 el Ejecutivo Federal presentó, con carácter de preferente, el Proyecto de Decreto para crear la Ley General para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A partir de este proyecto el Congreso de la Unión emprendió un profundo proceso de análisis y discusión que derivó en la aprobación de la Ley General de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Dicho instrumento introdujo una serie de cambios sustanciales al reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y no como objetos de protección, y al establecer una nueva estructura institucional y mecanismos innovadores para el cumplimiento y exigibilidad de los derechos consagrados en la Ley. Además, con la entrada en vigor de este ordenamiento el Estado mexicano adquirió nuevas responsabilidades para proteger, promover y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo cual exige un proceso transversal de armonización legal e implementación institucional.

En este marco, el siguiente paso en el quehacer legislativo es llevar los derechos, principios y enfoques de la LGDNNA a los ordenamientos jurídicos que impacten en esta población. Dentro de ellos se incluye la Ley General de Educación, instrumento que debe desdoblar las especificidades de dos derechos estructurales para el pleno desarrollo de las personas: el derecho a la educación y el derecho a una vida libre de violencia.

La escuela es uno de los espacios donde niñas, niños y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo, por lo que es fundamental garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad, tal como lo establece la LGDNNA. Para cristalizar tales derechos las autoridades de todos los niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar cualquier acto que pueda atentar contra la integridad personal dentro o fuera del espacio escolar, así como a realizar acciones que promuevan la cultura de la paz y los derechos humanos, entre ellas:

- Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos.
- Conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite en los centros educativos.
- Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal docente y administrativo y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.
- Erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes que atenten contra la dignidad humana o integridad, especialmente los tratos humillantes y degradantes.

Hagamos que las niñas, niños y adolescentes vivían un entorno libre de violencia en sus planteles educativos y redes sociales.